Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
563 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA	CC	1.081.156.008

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *NEIVA*

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
563 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 48 *Número de sujetos en proceso de reincorporación activos: 48 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con limitante temporal: 0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 0 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 13 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 35 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 *Número de atenciones con enfoque diferencial: 6 Personas en condición de discapacidad, 14 mujeres, 1 personas indígena y 1 persona afrocolombiana. *Sujetos en proceso de reincorporación atendidos en el periodo: 48 personas: *Acompañamiento a la ejecución de la actividad 0.1.1.1.1 – Actualización de datos del grupo familiar, correspondiente a una persona en proceso de reincorporación en ciclo inicial, verificando y actualizando la información familiar para fortalecer la caracterización y el acceso a la oferta institucional. *Acompañamiento a los participantes en proceso de reincorporación (PR) durante el desarrollo de las actividades programadas para el mes de julio de 2026 entre ellas: Acompañamiento Psicosocial, mediante la implementación del código 1.1.2.1.1, desarrollado con 27 participantes, a través de acciones de sensibilización y encuentros con facilitadores para la identificación de intereses y el fortalecimiento del proceso psicosocial. Asimismo, 15 participantes desarrollaron actividades del código 1.3.7.1.1, relacionadas con la socialización y el uso adecuado del Beneficio de Suministro Económico Alimentario, promoviendo prácticas de seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y corresponsabilidad familiar. En materia de prevención de violencias y salud, se acompañó a 12 participantes en actividades del código 1.1.3.1.5.C, orientadas a la prevención de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar y violencia sexual, y a 12 participantes en el código 1.3.2.1.1, relacionado con la socialización de las rutas de aseguramiento en salud. Adicionalmente, se ejecutaron actividades dirigidas al fortalecimiento de procesos específicos, entre ellos el acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos (1.1.2.1.2, 6 participantes); las rutas de acceso a predios urbanos (2.1.1.4.2, 4 participantes); el acceso a beneficios del Sistema General de Pensiones (1.3.5.1.1, 3 participantes); y la gestión de procesos de evaluación de discapacidad (1.3.2.4.1, 3 participantes). Los demás códigos del PRI fueron implementados de acuerdo con las necesidades particulares de cada participante, abordando temas relacionados con educación, proyectos productivos, acceso a tierras, vivienda, fortalecimiento organizacional, actualización de información familiar, formulación del PRI, fortalecimiento de competencias transversales y acceso a la oferta institucional, garantizando una atención integral y el avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual. Fuente de verificación: Reporte SIRR, ARPA.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo reportado no se registró asignación de actividades correspondientes al apoyo en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales, por lo que no se ejecutaron acciones asociadas a esta obligación contractual. No obstante, se brindó acompañamiento en la construcción de la propuesta de marca para la tienda de café, incluyendo la definición del nombre comercial y la consolidación del logro, en el marco de la implementación de la estrategia de sostenibilidad económica implementada por la FAO con la Asociación de Mujeres Asoemancipadoras. De igual manera, se participó en el proceso de renovación de la identidad visual (logo) de la asociación, como estrategia para el fortalecimiento de su imagen institucional. Fuente de verificación: Diálogo con representantes de las organizaciones, correos institucionales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual se desarrollaron las siguientes actividades: -Socialización de la oferta de Formación Profesional y Tecnológica (FPT) del SENA dirigida a las personas en proceso de reincorporación. -Promoción de la oferta de formación complementaria del SENA, mediante la socialización del curso Atención al Cliente (48 horas, modalidad híbrida), logrando la inscripción de seis (6) participantes y promoviendo su vinculación a la Feria de Empresarios. -Socialización de la estrategia psicosocial de la Agencia para la Reincorporación (27 participantes). -Desarrollo de jornadas de prevención de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar y violencia sexual (12 participantes). -Socialización de las rutas de aseguramiento en salud (12 participantes). -Vinculación de seis (6) personas en proceso de reincorporación a sesiones individuales de construcción de sentidos, con acompañamiento de la profesional psicosocial. -Socialización de las rutas de acceso a predios urbanos (4 participantes). -Acompañamiento a tres (3) personas adultas mayores en trámites relacionados con pensiones. -Seguimiento al proceso de evaluación de discapacidad de tres (3) participantes. -Seguimiento a un (1) sujeto en proceso de reincorporación vinculado a la estrategia Maestro Itinerante. -Seguimiento a un (1) sujeto en proceso de reincorporación vinculado a la estrategia Tejiendo Saberes. -Seguimiento a la asistencia técnica brindada por la ARN a tres (3) personas en proceso de reincorporación con proyectos productivos individuales. -Seguimiento a la implementación de dos (2) proyectos productivos individuales financiados por Fondo Emprender, ubicados en los municipios de Gigante y Palestina (Huila). -Apoyo a la divulgación a citaciones Prueba Saber 11 con (1) sujeto en reincorporación y (1) hija de firmante de paz. Fuente de Verificación: correo institucional, mensajes vía WhatsApp con los participantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
563 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de julio se realizó la validación de la programación de los seguimientos a los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación, evidenciando que para este periodo no se encontraban programadas visitas de seguimiento a los participantes bajo mi responsabilidad. En consecuencia, se efectuó la programación de la visita correspondiente para el mes de agosto, en articulación con el participante del PRE-PP-39060. Fuente de verificación: Correo institucional.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo contractual se ejecutaron las siguientes acciones: * Registro de actividades ejecutadas del PRI: se registro la asistencia a las actividades con codigo: 1.3.7.1.1.2 - 1.3.2.4.1.1-1.3.7.1.1.2-1.2.1.1.2.1-1.1.2.1.1.2-1.2.3.1.4.1-1.2.2.1.4.2-0.1.1.1.1.2-1.3.5.1.4.1-1.4.1.3.1.1-1.2.1.1.1.2- * Se realizó la revisión, validación y registro de la información correspondiente a los seguimientos programados para el mes de junio de la totalidad de las personas en proceso de reincorporación asignadas. * se valido la informacion de los grupos familiares de la totalidad de PR asignados. Fuente de Verificación: Reporte SIRR
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, se ejecutaron las siguientes actividades orientadas a la apropiación e implementación de instrumentos normativos y técnicos: - lectura y apropiación del IR-M-08 Vs actualizada - lectura y apropiación del IR-F-178 actualizado - Revisión del correo enviado para diligenciar las actas que corresponden al componente de educación registrado en los planes de proceso: IR-F-260 V1 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a personas en proceso de Reincorporación y/o Grupo Familiar, IR-F-29 V4 – Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación, IR-F-259 V1 – Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. - lectura y apropiación IR-G-47 Guía para la implementación de acciones formativas de educación informal en el marco del programa de reincorporación integral. Fuente de Verificación: procesos aplicados acordes a métodos operativos, correos institucionales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, durante el mes de julio se ejecutaron las siguientes actividades: - Revisión y validación de bases de consulta de desembolsos: Se verificó la información correspondiente al mes de julio de 2026, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el reconocimiento y pago de la asignación mensual, la renta básica y el suministro económico para la alimentación y se remitió la validación de la base archivo de consulta a la profesional de seguimiento, tambien se remitió la documentación requerida correspondiente a una persona en proceso de reincorporación relacionada con el pago de seguridad social como cotizante independiente, sin vínculo laboral, en atención al requerimiento efectuado. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, durante el mes de Julio se desarrollaron las siguientes actividades: - Reunión de revisión de planes en elaboración y socialización de lineamientos UTR, convocada por la Orientadora Social. Fecha: 1 de julio de 2026. - Reunión Grupo Territorial Huila – UTR para revisión de casos especiales, convocada por la Orientadora Social. Fecha: 1 de julio de 2026. - Espacio de articulación y orientación sobre Fondo Emprender, convocado por la Profesional de Sostenibilidad Económica. Fecha: 2 de julio de 2026. - Participación en la Rendición de Cuentas ARN 2025, modalidad presencial, convocada por la Coordinación del Grupo Territorial. Fecha: 8 de julio de 2026. - Participación en Comité Presencial ARN, como espacio de seguimiento y articulación institucional. Fecha: 16 de julio de 2026. - Participación en actividad de conmemoración del Orgullo LGBTIQ+, convocada por la Profesional de Género. Fecha: 22 de julio de 2026. - Reunión de profesionales sociales para revisión de planes anuales y socialización de lineamientos FA, convocada por la Profesional Social. Fecha: 28 de julio de 2026. - Participación en la Convocatoria Grupo 3 – Fortalecimiento Técnico y Operativo FA – Grupo Territorial, convocada por el equipo de Articulación Territorial. Fecha: 29 de julio de 2026. Fuente de verificación: Listas de asistencia y correo electrónico.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: - Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente. - Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Maria Angelica Ninco Espinosa Firmado digitalmente por Maria Angelica Ninco Espinosa	Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa
Nombre: MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA	**Nombre:** ANDRES RESTREPO CORREA
	Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha: 31/07/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx